

Asciende el importe del Mutuo Acuerdo a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS PESETAS, del que deducidos los importes calculados por Depósitos Previos e Indemnizaciones por Rápida Ocupación que ascienden a la cantidad de 0 pesetas, resulta un importe líquido de Indemnización por Mutuo Acuerdo de DOS MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS PESETAS.

Mérida, 12 de febrero de 1990.

El Perito de la Administración,  
JUAN ROMAN PAVON

El Representante de la Administración,  
MANUEL RODRIGUEZ SANTANDREU

El Jefe del Servicio de Asuntos Generales,  
MANUEL RODRIGUEZ SANTANDREU

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores a la Orden de 29 de octubre de 1990, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en diversas categorías de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de octubre de 1989 para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura.*

Advertidos errores materiales de transcripción en el Anexo de la Orden de 29 de octubre de 1990 publicada en el D.O.E. n.º 86 de fecha 6 de noviembre, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en diversas categorías de las

pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de octubre de 1989 para cubrir vacantes de personal laboral, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el Anexo, página 1738 del D.O.E., en la categoría de Peón Especializado, n.º de Orden 10, correspondiente a don Juan M. Píriz Proenza, en puntuación por concurso, donde dice 0.20, debe decir 0.00; y en puntuación total, donde dice 20.20, debe decir 20.00; y en el n.º de orden 13, correspondiente a don Juan A. Muñoz López, en puntuación total, donde dice 19.12, debe decir 19.10.

En el Anexo, página 1743 del D.O.E., en la categoría de Limpiadora, n.º de orden 166, correspondiente a doña Margarita Naranjo Domínguez, en puntuación total, donde dice 13.76, debe decir 13.75.

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, de la Dirección General de Planificación por la que se resuelve la contratación directa de la asistencia técnica consistente en realización de un curso de creación de empresas de economía social en Jerez de los Caballeros.*

Visto el resultado de las ofertas presentadas, así como la propuesta de adjudicación correspondiente al expediente A-05-1990, y la documenta-

ción aportada, esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas,

#### RESUELVE

Adjudicar el contrato de Asistencia Técnica del expediente referido a la empresa Fundación para el Desarrollo del Cooperativismo y la Economía Social (FUNDESCOOP), por un importe total de siete millones ciento treinta y siete mil ochocientas (7.137.800) pesetas.

Mérida, a 15 de octubre de 1990.

El Director General de Planificación,  
VICTOR BRAVO CAÑADA